



¡BIENVENIDO!

LA LEY DE KENTUCKY REQUIERE QUE CADA PERSONA RECIBA SERVICIO COMPLETO E IGUAL EN UN ESTABLECIMIENTO DE NEGOCIO

EL ACTO DE DERECHOS CIVILES DE KENTUCKY PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN EN ALOJAMIENTOS PÚBLICOS BASADA EN RAZA, COLOR, DISCAPACIDAD, RELIGIÓN U ORIGEN NACIONAL. EL SEXO ES UNA CLASE PROTEGIDA SI EL ALOJAMIENTO PÚBLICO ES UN RESTAURANTE, HOTEL, MOTEL O ES APOYADO DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE POR FONDOS DEL GOBIERNO. UN LUGAR DE ALOJAMIENTO PÚBLICO, RESORT O ENTRETENIMIENTO INCLUYE CUALQUIER LUGAR, TIENDA U OTRO ESTABLECIMIENTO, YA SEA LICENCIADO O NO, QUE SUMINISTRE BIENES O SERVICIOS AL PÚBLICO EN GENERAL O QUE SOLICITE O ACEPTA EL PATRONAZGO O COMERCIO DEL PÚBLICO EN GENERAL O QUE SEA APOYADO DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE POR FONDOS DEL GOBIERNO. KRS 344.120-344.145.

NUESTRA POLÍTICA ES CUMPLIR COMPLETAMENTE CON EL ACTO DE DERECHOS CIVILES DE KENTUCKY.

PARA OBTENER AYUDA CON LA DISCRIMINACIÓN, COMUNÍQUESE CON LA:

Comisión de Derechos Humanos de Kentucky

312 WHITTINGTON PARKWAY, SUITE 020, LOUISVILLE, KENTUCKY 40222

TELÉFONO: 502.595.4024 - LÍNEA GRATUITA: 800.292.5566

CORREO ELECTRÓNICO: KCHR.MAIL@KY.GOV - SITIO WEB: KCHR.KY.GOV

LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO DONDE PUEDA SER OBSERVADO FÁCILMENTE ES REQUERIDO POR LA LEY.
104 Ky. Admin. Regs. 1:010 § 2